

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII



Córdoba, 2021

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2021



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVIII

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregario Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-35697-3

Depósito Legal: CO 1192-2021

VISITA DEL INTENDENTE GONZÁLEZ DE CARVAJAL A LA NUEVA POBLACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS: AÑO DEL 1796

Francisco Tubío Adame
Cronista Oficial de Fuente Palmera

Tomás José González de Carvajal nace en Sevilla el 21 de diciembre de 1753. En la Universidad de dicha ciudad estudia Filosofía. En 1781 era profesor de Filosofía moral en dicha institución.

Allí, estudió Teología y Jurisprudencia donde obtiene la orla de doctor.

El año 1785 pasa a la Corte, donde se le nombra individuo de la Academia Práctica de Jurisprudencia y de la Sociedad Matritense de Amigos del País, desde la que escribió la oración con que aquel cuerpo felicitó a Carlos IV a su llegada al trono.

El 2 de marzo de 1795 fue agregado a la Secretaría de Hacienda de Indias, y se le dieron los honores de oficial de ella, el 9 de abril de 1791, y el 7 de octubre de 1794 el empleo efectivo de oficial en la Secretaría de Hacienda.

Sucede a Ondeano en la Intendencia de las Nuevas Poblaciones que se comunica al Duque de Alcuía en mayo d 1795.

Procedente de la Corte se detiene en Almuradiel dos días para tomar una idea del nuevo establecimiento, continuando para ocupar la Intendencia de las Nuevas Poblaciones en La Carolina en mayo de 1795-

Los historiadores al analizar su paso por las Nuevas Poblaciones no le han hecho una crítica favorable quizás influenciados por los comentarios del último Intendente Polo de Alcocer que lo, tacha de manirroto.

Nada más llegar a La Caroliona, se propone realizar unas visitas a las Nuevas Poblaciones para ver su estado. De sus visitas tan solo he encontrado las actas de las llevadas a cabo el otoño de 1795 a Concepción de Almuradiel , y en el verano de 1796 a Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros, que es la que voy analizar y La Luisiana.

Es la primera que el Intendente González Carvajal realiza a las Nuevas Poblaciones de Andalucía, la comienza el 7 de junio del año 1796, no es tan completa como la de Almuradiel y viene acompañado del secretario para esta visita Blas de Leyva, del arquitecto que lo acompañará en todas Antonio Losada, del escribano Francisco Delgado y en esta reclama a los alcaldes pedáneos Antonio Rot y Manuel Romero, de los peritos Jerónimo Moyano y Alonso Polonio. Es Subdelegado en la Carlota Joaquín Cadion,

Como en las anteriores, transcribo copias de los archivos de La Carolina.

Exposición de motivos de la visita

En La Carlota a nueve días del mes de enero de mil setecientos noventa y seis años, el señor don Tomás Josef González Carvajal, Intendente general de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y de estas de Andalucía, Superintendente en ellas de la Real Hacienda, y de la población de Almuradiel, Subdelegado en las mismas de todas las Rentas Reales de tabacos, correos, postas y estafetas, juez privativo de las Reales fábricas de plomo de la villa de Linares, minas y montes de su dotación, y especial comisionado por S.M., para el conocimiento de las causas del contrabando en dicha villa y su territorio. Dijo que debiendo tomar un puntual y exacto conocimiento del verdadero estado de estas poblaciones para poderlas gobernar con el acierto que desea, ha determinado S.S.^a. hacer por sí mismo la visita general de ellas, a cuyo efecto se ha trasladado a esta capital, asistido del infrascrito escribano que lo es de su S.M., en todos sus reinos y señoríos; y de la Intendencia y gobierno de estas mismas poblaciones y en fuerza de lo prevenido en la Real Orden de 22 de septiembre última. Y en virtud de la representación que S.S.^a. hizo en sí mismo con arreglo a la cual debe ser extensivo dicha visita a reconocer y dejar bien claros de no que lo estén los términos de cada Población y las líneas divisorias de cada suerte, pasar visita a las familias de colonos por los pies o consta que existen en la Secretaría; enterarse S.S.^a. o aplicación de los mismos colonos y estado de la cultura en que tengan sus suertes, ver las dehesas de pastos; los edificios públicos y las fincas arrendables que el Rey tiene en estos establecimientos; preparar los medios de completar la población donde todavía haya suertes que repartir, examinar la conducta de los Comandantes y demás subalternos, oyendo y determinando...tuviese contra ellos corregir cualesquiera abusos que con el tiempo puedan haberse introducido en la política, abastos u otros ramos; y todo lo demás que ocurra y S.S.^a. contemple preciso y necesario al mejor servicio del Rey, y bien de estos establecimientos. Y a consecuencia mandó S.S.^a. que desde este día se abra y dé principio a la citada visita y que para que llegue a noticia de todos se formen tres edictos que se firmarán en los sitios más públicos de esta capital, previniendo en ellos que cualquiera persona que durante esta visita quiera interponer algún recurso o queja, o hacer presente cualquiera cosa que sea útil al servicio del rey y bien de estas poblaciones, podrá hacerlo todos los días no feriados desde las once hasta las doce de la mañana en las casas de esta Intendencia, donde S.S.^a. dará audiencia pública o secreta a quien la pidiere en dichas horas; y asimismo mandó extender este auto cuya continuación se estampe cuantas diligencias se practiquen; y que para ellas y a los efectos que pueda convenir se cite desde ahora al contador de estos establecimientos en representación y como parte de la Real Hacienda, haciéndoselo saber forme y entregue a S.S.^a. certificación literal del deslinde y señalamiento del término de cada población, para que con arreglo a él se haga el decretado reconocimiento; y que se ponga a continuación de este testimonio literal del prevenido edicto y de las indicadas representaciones y Real Orden y que este su auto S.S.^a. así lo proveyó.

Excmo. Sr. pasados ya los fuertes calores que he experimentado aquí desde mi venida y debiendo tomar un puntual y exacto conocimiento del verdadero estado de estas poblaciones y las de Andalucía para poderlas gobernar con el acierto que deseo y dar al Rey y a V.E., en las ocasiones que ocurran las ideas más cabales, he determinado hacer por mí mismo la visita general de ellas con asistencia del Escribano del Gobierno y de un oficial de la Secretaria de esta Intendencia que me ayudará en las correspondencias de oficio y en el despacho de ordinario que muy vasto y no debe cesar. Pienso detenerme los días que sean necesarios en cada punto de población y

desde allí salir a visitar sus respectivos departamentos y aldeas, los fines que me propongo en estas diligencias son recorrer y dejar bien claros donde estén los términos de cada población y las líneas divisorias de cada suerte; pasar revista a las familias de colonos por los pies de lista que existen en la Secretaría, enterarme de su aplicación y el estado de cultura en que tengan sus suertes ; ver las dehesas de pasto; los edificios públicos; y las fincas arrendables que el Rey tiene en estos establecimientos; preparar los medios de completar la población donde todavía haya suertes que repartir; examinar la conducta de los comandantes y demás subalternos, oyendo y determinando brevemente cualesquiera quejas si la hubiere contra ellos; y últimamente corregir cualesquiera abusos que con el tiempo puedan haberse introducido en la política de abastos u otros ramos. Creo que a estos puntos debe reducirse mi visita que tengo por absoluta necesidad y los hago presentes a V.E., por si ocurre a su superior penetración alguna cosa que añadir. Mi primer salida pienso que sea el veinte y ocho del corriente, si V.E., no me manda otra cosa para aprovechar los días del otoño en los puntos más distantes y aspectos de esta Sierra, sucesivamente daré cuenta a V.E., de todos mis pasos y entre tanto le suplico se sirva aprobar mi determinación continuando en dirigirme sus respetables ordenes a esta Capital desde la cual dejar puesto que me las pasen prontamente a donde me hallare. Dios guarde a V.E., muchos años. La Carolina de septiembre de 1795.

REAL ORDEN: Habiendo parecido bien al Rey la determinación que ha tomado V.S., de visitar por sí esas Poblaciones y las de Andalucía para tomar puntualmente exacto conocimiento del verdadero estado de ellas, corregir cualesquiera abusos que con el tiempo puedan haberse introducido en la política de abastos y otros ramos, se ha servido S.M., aprobarlo y de su R. Orden le participo a V.S., para su inteligencia en contestación a su representación de 18 del corriente, en que da cuenta de ella. Dios guarde a V.S., San Ildefonso 22 de septiembre de 1795. Gardoqui.

Lo inserto está conforme a su original y este a los citados autos de visita que por ahora se halla en mi poder de que doy fe a que me remito, y para que conste en cumplimiento de lo mandado estampo la presente que signo en La Carlota a nueve días del mes de enero de mi setecientos noventa y seis.

AUTO: Siendo una de las principales diligencias de visita la del reconocimiento del estado a las suertes de las nuevas poblaciones y no pudiéndose dilatar por más tiempo a causa de los calores que se van ya experimentando y serán mayores cuanto más entre el verano; y deseando S.S^a. concluir lo antes posible esta visita no solo para dar las providencias convenientes al mayor fomento y prosperidad de estas poblaciones sino para continuar al propio efecto la que se halla pendiente en las de Sierra Morena y dar cuenta a S.M., de su resultado con la prontitud que S.S^a. desea, debía mandar y mandó que por ahora se suspenda la visita por lo respectivo a esta capital y que se dé principio a la de la población de San Sebastián de los Ballesteros practicándose desde luego el citado reconocimiento por los peritos Jerónimo Moyano y Alonso Polonio, vecinos de esta capital y asistiendo a él, los Alcaldes Pedáneos de la misma población y en seguida se proceda a la remediación de granos y semillas existentes en aquel posito, así de Labradores como el de la Real Hacienda. Y respecto a que S.S^a., se halla por ahora ocupado en esta Capital en otros asuntos importantes del real Servicio confiere la competente comisión para la practica de las prevenidas diligencias a don Blas de Leiva Secretario de esta visita, con asistencia del infrascrito Escribano de ella a cuyo fin pasarán en el día de mañana a la expresada población a la cual se trasladará S.S^a., luego que se hayan concluido dichas diligencias para practicar las demás correspondientes a esta visita, con arreglo a lo prevenido en el auto que está por cabeza y pieza separada para lo cual de da testimonio, de esta providencia de la dicha visita , representación y R.

Orden que la motiva. Así, lo acordó el Sr. Don Tomás Josef González Carvajal, Intendente General de estas dichas poblaciones en la Carlota a cinco días del mes de junio de mil setecientos noventa y seis años.

Lo que aquí se insertó está conforme a su original y que se halla en los dichos autos de visita y estos que ahora en mi poder de que doy fe que me remito; y para que conste en cumplimiento a lo mandado estampo el presente que signo y firmo en La Carlota a cinco días del mes de junio de mil setecientos noventa y seis años.

En La Carlota en este propio día mes y año yo el Escribano hice saber el auto de este día inserto en el antecedente testimonio a don Blas de Leiva; Secretario de esta visita, fue en su persona, doy fe.

Notificación y aceptación a los peritos, arquitecto y alcaldes

NOTIFICACIÓN, ACEPTACIÓN Y JURAMENTO DE LOS PERITOS: En La Carlota este dicho día cinco de junio de mil setecientos noventa y seis años, ante el Sr. Intendente General de estas poblaciones, se compareció a Jerónimo Moyano y Alonso Polonio, vecinos de esta Capital, los cuales habiéndoseles hecho saber el nombramiento de peritos, lo aceptaron en toda forma, y en su consecuencia S.S^a., les recibió juramento que los mismos lo hicieron por Dios y una cruz según derecho, bajo de él, ofrecieron hacer bien y fielmente y según su inteligencia el reconocimiento de lo decretado; y lo firma el que sabe, siendo de edad el primero de cuarenta años y el segundo de cuarenta y siete y lo firma S.S^a de que doy fe.

AUTO: Hágase saber al arquitecto Don Antonio Losada pase a la población de San Sebastián de los Ballesteros y practique exacto reconocimiento del estado actual de todas las casas de la misma población y de las dispersas y de edificios públicos y certifique sobre ello para los efectos que puedan convenir. Así, lo mandó el Sr. Intendente General de estas Poblaciones en la Carlota a cinco de junio de mil setecientos noventa y seis.

Inmediatamente hice saber el autor anterior al Arquitecto don Antonio Losada que en su persona.

Doy fe que habiendo salido de la Carlota como a las seis de la tarde, don Blas de Leyva con mi asistencia y la de los peritos llegó a esta población a las ocho de la noche. San Sebastián de los Ballesteros y junio, seis de mil setecientos noventa y seis.

NOTIFICACIÓN A LOS ALCALDES: En la población de San Sebastián les notifiqué el auto de cinco de este mes inserto en este testimonio que está por cabeza a Antonio Rot y Manuel Romero, Alcaldes Pedáneos del primero y segundo departamento de esta población, fue en sus personas de que manifestaron quedar enterados y cumplir lo que se les manda.

Diligencia del reconocimiento de las suertes y olivares del primer Departamento

Estando en la suerte número una del primero departamento de la población de San Sebastián de los Ballesteros hoy siete de junio de mil setecientos noventa y seis años, Don Blas de Leyva, Secretario de la visita y comisionado para estas diligencias asistido de los alcaldes Pedáneos Antonio Rot y Manuel Romero de los dos peritos, Jerónimo Moyano y Manuel Polonio y de mí el Escribano, siendo como las seis de la mañana, se dio principio al reconocimiento de las suertes de dicho primer departamento y a la revista de los colonos y sus familias, teniéndose presente del último pie de lista formado en dos de octubre del año pasado de mil setecientos noventa y cinco y todo se ejecuta en esta forma.

DEPARTAMENTO 1°

1.- Primeramente se reconoció la suerte del número primero, correspondiente a Nicolás Petidier, que vive en esta población, y se compone de diez y seis fanegas y se halló ser terreno de buena calidad y estar todo descuajado, tener ocho fanegas sembradas y las otras ocho hechas de barbecho, y ocho chaparros.

2.- Asimismo, fue reconocida la suerte número dos, perteneciente a María Cobo, viuda, que vive en la población y expresaron los peritos ser el terreno de dicha suerte que se compone de veinte y cuatro fanegas de buena calidad, tener quince fanegas sembradas y lo restante hecho de barbecho, y sesenta garrotes.

3.- También se reconoció la suerte número tres que se compone de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondientes a Josef Adrián Güefre, que vive en la población y los peritos manifestaron ser su terreno de buena calidad y estar todo descuajado, tener quince fanegas de siembra y seis de barbecho.

6.- En igual forma se reconoció la suerte número seis, compuesta de veinticuatro fanegas de tierra correspondiente a Josef Gallardo, que vive en la población y se halló estar descuajada y su terreno según manifestaron los peritos es de buena calidad, tiene ocho fanegas sembradas y trece de barbecho, dos estacas y dos encinas.

7.- también se reconoció la suerte número siete compuesta por veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Francisco Loso Contreras, que vive en la población y se hallaron veinte y dos fanegas descuajadas y dos por descuajar, seis fanegas de siembra y diez de barbecho, y tres estacas y su terreno es de buena calidad.

8.- Asimismo se reconoció la suerte número ocho compuesta de veinte y cuatro fanegas de tierra, perteneciente a Gonzalo Crespo, que vive en la población y se halló estar toda descuajada, ser de buena calidad y tener doce fanegas de siembra, las restantes de barbecho y tres estacas.

9.- Se reconoció la suerte número nueve compuesta de veinte y cuatro fanegas de tierra pertenecientes a Magdalena Camer, viuda, que vive en la población y se halló ser de buena calidad, estar descuajada, excepto como una fanega, tiene diez fanegas de siembra y seis de barbecho y cuatro encinas.

10.- También se reconoció la suerte número diez, de veinte y cuatro fanegas de terreno, propia de Francisco de Rojas que vive en la Población y se halló estar descuajada y ser de buena calidad y tiene ocho fanegas de siembra y otras ocho de barbecho y ciento cincuenta encinas.

11.- Asimismo se reconoció la suerte número once, compuesta de veinte y cuatro fanegas de tierra, pertenecientes a Francisco Javier Márquez, que vive en la población y se halló estar descuajada y ser de buena calidad y tener doce fanegas de siembra y las restantes de barbecho y cien encinas.

12.- En iguales términos se reconoció la suerte número doce de veinte y cuatro fanegas de terreno, correspondiente a Francisco García, que vive en la población, y se halló estar descuajada, ser de buena calidad, diez fanegas sembradas, seis de barbecho y cincuenta encinas.

13.- Se reconoció la suerte número trece de veinte y cuatro fanegas de tierra pertenecientes a Bartolomé Rodríguez, que vive en la población de la Luisiana y se halló estar descuajada y ser de buena calidad, ocho fanegas de siembra y ocho de barbecho y treinta encinas.

14.- Se reconoció la suerte número catorce de veinte y cuatro fanegas correspondiente a Magdalena Kislerin, viuda, que vive en la población y se halló ser de buena calidad, y estar descuajada, con nueva fanegas de siembra y nueve de barbecho y treinta encinas.

15.- Se reconoció la suerte número quince de veinte y cuatro fanegas de terreno, correspondiente a Antonio Sundai, que vive en la aldea del Garabato y se halló estar descuajada, ser su terreno de buena calidad, con doce fanegas de siembra y doce de barbecho y quince encinas.

16.- Igualmente se reconoció la suerte número diez y seis, de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Juan Carpuntie, que vive en la población y se halló estar descuajada, ser de buena calidad, con siete fanegas de siembra, ocho de barbecho y veinte encinas.

17.- Se reconoció la suerte número diez y siete, de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Nicolás Giral, que vive en la población y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con doce fanegas de siembra, diez de barbecho y quince encinas.

18.- También se reconoció la suerte número diez y ocho de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondientes a Josef Crespo, que vive en la población, y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con ocho fanegas de barbecho y diez de siembra y seis encinas.

19.- Se reconoció la suerte número diez y nueve, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Francisco Ansio, que vive en la población y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con doce fanegas de siembra y otras tantas de barbecho.

20.- Se reconoció la suerte número veinte, de veinte y cuatro fanegas de terreno correspondiente a Martín Mens, que vive en la población de la Luisiana y se halló ser su terreno de buena calidad, con ocho fanegas de siembra y ocho de barbecho y estar toda descuajada

21.- Se reconoció la suerte número veinte y uno, de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Francisco Berti, que vive en la población y se halló ser su terreno de buena calidad y estar descuajado excepto una fanega y tener diez fanegas de siembra, nueve de barbecho y dos encinas.

22.- También se reconoció la suerte número veinte y dos, de veinte y cuatro fanegas de tierra, que se halló estar descuajada, con diez fanegas de siembra, y siete de barbecho. Es correspondiente a Juan Bautista Peret, que habita la casa de la suerte y es de edad de treinta y un años, está casado con Isabel Cantillo, de treinta y tiene por sus hijos a Francisco de cinco años y Antonia de dos.

4.- Asimismo se reconoció la suerte número cuatro correspondiente a Martín Rupert, compuesta de veinte y cuatro fanegas de tierra y se halló estar descuajada, ser de buena calidad, con doce fanegas de siembra, cinco de barbecho y ocho encinas, dicho colono vive en la población.

5.- Igualmente se reconoció la suerte n°. cinco de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Juan Costa, que vive en la población y se halló estar descuajada y ser de buena calidad, con doce fanegas de siembra y ocho de barbecho y cinco encinas.

23.-Se reconoció la suerte número veinte y tres, de veinte y cuatro fanegas de tierra correspondiente a Juan Bautista Enrri, que vive en la población y se halló estar descuajada y ser de buena calidad, con doce fanegas de siembra y ocho de barbecho, sesenta encinas y setenta olivos.

24.- Se reconoció la suerte veinte y cuatro, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Francisco Serrano, que vive en la población y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con diez fanegas de siembra y otras tantas de barbecho y ochenta encinas.

25.- Igualmente fue reconocida la suerte número veinte y cinco, de veinte y cuatro fanegas de tierra, corresponde a Diego Arroyo, que vive en la población y se halló descuajada y de buena calidad, con diez fanegas de siembra y cinco de barbecho, ochenta olivas y ocho encinas.

26.- Asimismo fue reconocida la suerte número veinte y seis, correspondiente a Antonio Cotruf, que vive en la población y se halló estar descuajada y ser de buena calidad, con doce fanegas de siembra y otras tantas de barbecho, y cincuenta encinas.

27.- En igual forma se reconoció la suerte número veinte y siete, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Valentín Lemer, que vive en la población y se halló ser de buena calidad, estar descuajada, con doce fanegas de siembra, seis de barbecho y treinta encinas.

28.- También fue reconocida la suerte número veinte y ocho, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Miguel Fone, que vive en la población y se halló estar descuajada, ser de buena calidad, tener doce fanegas de siembra, siete de barbecho y ochenta encinas.

29.- Asimismo fue reconocida la suerte número veinte y nueve, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Josef Sac, que vive en la población, y se halló ser de buena calidad y tener tres fanegas por descuajar, ocho fanegas de siembra y siete de barbecho, cincuenta olivos y veinte encinas.

30.- También se reconoció la suerte número treinta, de veinte y cuatro fanegas de tierra, correspondiente a Josef Rot, que vive en la población, y se encontró ser de buena calidad, y de estar descuajada, con diez fanegas de siembra, y ocho de barbecho, cinco olivos y sesenta encinas.

RECONOCIMIENTO DE LOS OLIVARES QUE SE HALLAN EN EL 1º DEPARTAMENTO Y SE REPARTIERON A LOS COLONOS.

23. El olivar de seis aranzadas, repartido al colono Juan Bautista Henrri, nº. 23, aunque debía consistir en doscientos diez pies; sólo tendrá en él, unos ciento cincuenta; y se halla media fanega montuosa.

21.- Francisco Bertí, colono nº. 21, de dicho primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivas, que deben ser doscientos diez pies y solo se hallan ciento treinta y media fanega de monte.

20.- Martín Mers, colono de dicho departamento primero, nº. 20 disfruta de seis aranzadas de olivar que de ser doscientos diez pies, y sólo se hallan ciento sesenta y seis.

19.- Francisco Ansio, colono al nº. 19, de dicho primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar y aunque debía constar de doscientos diez pies, sólo tiene ciento sesenta y ocho.

17.- Nicolás Giral, colono Al número 17, de dicho primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, y aunque debían ser doscientos diez pies sólo tiene ciento y sesenta.

16.- Juan Charpantie, colono al nº. 16, del dicho departamento primero, disfruta seis aranzadas de olivar, que debían consistir en doscientos diez pies y sólo se hallan ciento sesenta y nueve y media fanega de tierra de monte.

15.- Antonio Surdain, colono al nº. 15 de dicho primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debían constar de doscientos pies y sólo tiene ciento sesenta y ocho y media fanega de tierra de monte.

29.- Josef Sag, colono al nº. 29 del primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar y aunque deben consistir en doscientos diez pies, solo tiene ciento cincuenta y una fanegas de tierra de monte.

26.- Antonio Cotruf, número 26, departamento primero, disfruta seis aranzadas de olivar, que deben ser doscientos diez pies y sólo hallan ciento ochenta y cuatro.

27.- Valentín Lemer, colono al n°. 27 del primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar que debe constar de doscientos diez pies y sólo tiene ciento ochenta y media fanega de terreno montuoso.

No tiene suerte: María Herva Mut, viuda de Nicolás Rospar, colona sin suerte, disfruta doce aranzadas de olivar, que debía tener cuatrocientos veinte pies, y sólo se hallan, ciento noventa y seis, con una fanega de terreno montuoso.

6.- Josef Gallar, colono al n°. 6 del primer departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar y aunque debía tener doscientos diez pies sólo se hallan ciento cincuenta y dos.

7.- Francisco Loso, colono al n°. 7, del primer departamento, disfruta de cinco aranzadas de olivos que aunque debía tener ciento setenta y cinco pies solo se hallan ciento cuarenta. También disfruta una aranzada de viña a la que falta una cuarta parte por reponer y tiene mil cepas y quince olivos nuevos.

32.- Francisco Estropel, colono al n°. 32 del segundo departamento, posee cinco aranzadas de olivar y aunque este debía constar de ciento setenta y cinco pies, sólo tiene ciento veinte. Igualmente posee ocho aranzadas de viña que además de estar sin cavar por falta por reponer una tercera parte sólo tiene unas ochocientas cepas y cinco olivos nuevos.

31.- Manuel Rider, colono al n°. 21. del segundo departamento disfruta cinco aranzadas de olivar que comprende ciento setenta y cinco pies pero tiene ciento ochenta y seis. Igualmente disfruta de una aranzada de viña que además de estar sin cavar le falta una mitad por reponer y sólo tiene setecientas setenta y tres cepas a corta diferencia se hallan ciento ochenta y nueve. Igualmente disfruta de una aranzada de viña en la cual se encuentra como una cuarta parte por reponer y tiene en el día unas novecientas ochenta y nueve cepas y dos olivos y se halla sin cavar dicha posesión

35.- Valentín Siglerin, colono al n°. 35 del segundo departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar, que debía tener ciento setenta y cinco pies y solo se hallan ciento seis. También disfruta una aranzada de viña que además de tener tres cuartas partes del terreno por poblar, reponer, está sin cavar y sólo tiene unas cuatrocientas cepas.

34. Juan Mayer, colono al n° 34 del segundo departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar, aunque debía tener ciento setenta y cinco pies, solo se hallan ciento y uno. Igualmente disfruta una aranzada de viña, que está sin cavar y posee las tres cuartas partes por lo que tiene unas quinientas cepas.

28.- Miguel Fone, colono al n° 28. del primer departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar que deben constar de ciento setenta y cinco pies y sólo se hallan ciento setenta y cuatro.. Igualmente disfruta una aranzada de viña, que le falta una cuarta parte que reponer, y tiene ochocientas cincuenta cepas y veinte y cinco olivos nuevos.

5.- Juan Costa. Colono al n°. 5 del primer departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar que aunque debía tener ciento setenta y cinco, es solo se hallan ciento cuarenta y dos. Igualmente disfruta una aranzada de viña, que le falta la cuarta parte por reponer y sólo tiene mil cepas y tres olivos nuevos.

3.- Josef Adrian Güefre, colono al número 3 del primer departamento, disfruta cinco aranzadas de olivar y aunque debería tener ciento setenta y cinco pies, sólo se hallan ciento veinte. Del mismo modo disfruta de una aranzada de viña la que le falta la cuarta parte por reponer y sólo tiene mil cepas y once olivos nuevos.

4.- Martín Rupert. Colono al n.º 4 del primer departamento, disfruta de cinco aranzadas de olivar y aunque debería tener ciento setenta y cinco pies sólo se hallan ciento cincuenta. Igualmente disfruta una aranzada.

55.- Fernando Romero, colono al n.º 55 del segundo departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar y aunque deben constar ciento cuarenta pies, solo se hallan ciento cuatro y dos fanegas de tierra de monte.

50.- Francisco González, colono al n.º 50 del departamento segundo, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, y aunque deben ser ciento cuarenta pies, sólo se hallan ciento treinta y dos y media fanega de terreno montuoso.

30.- Josef Rot, colono al n.º 30 del departamento primero, disfruta de cuatro aranzadas de olivar que debe constar de ciento cuarenta pies y sólo se hallan ciento y media fanega de tierra montuosa.

52.- Manuel Romero. Colono al N.º 52 del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debía tener ciento cuarenta pies, y sólo se hallan ciento treinta y siete.

18.- Josef Crespo. Colono al número 18 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, que debía constar de ciento cuarenta pies y solo se hallan noventa y nueve y una fanega montuosa.

11. Francisco Javier Márquez, colono al n.º 11 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar y aunque debería constar de ciento cuarenta pies, solo se hallan ciento veinte y siete, y media fanega de tierra montuosa.

12.- Francisco García, colono al número 12 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, y aunque estas debían tener ciento cuarenta pies, sólo se hallan ciento quince y una fanega de terreno montuoso.

Y siendo después de la puesta del sol y haberse concluido el reconocimiento de las suertes, olivares y viñas del primer departamento se suspende la diligencia para continuarla el día de mañana y lo firman los que saben.

Estando en la suerte 43 del segundo departamento de la población de San Sebastián de los Ballesteros hoy ocho de junio de mil setecientos noventa y seis años, don Blas de Leyva, Secretario de la visita y comisionado para estas diligencias, asistido de los alcaldes pedáneos, Antonio Rot, y Manuel Romero, y de los peritos Jerónimo Moyano y Alonso Polonio y de mí el Escribano, siendo las seis de la mañana, se dio principio al reconocimiento de dicho segundo departamento y a la revista de los colonos y sus familias, teniendo presente el ya citado pie de lista, se practica de esta forma.

SEGUNDO DEPARTAMENTO

43.- Juan Nicol, de estado soltero de edad de veinte y un años, jefe de la suerte n.º 43, que está disfrutando su padrastrero Juan de la Mata de cuarenta y cinco años, casado con Petronila García de cuarenta. Tienen por sus hijos a Josef de trece; Catalina de diez y siete y María de dos; Juan de siete; y Antonio de quince. Se reconoció dicha suerte y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto dos fanegas que están montuosas; nueve fanegas de siembra y cinco de barbecho; y setenta encinas.

44.- María Domerc, viuda, de edad de cincuenta años, posee la suerte n.º 44, tiene por sus hijos a Juan Bautista Petidier de diez y nueve años, Nicolás de catorce; y Sebastián de doce. Se reconoció dicha suerte y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto una fanega de terreno que está montuoso: ocho fanegas de siembra y ocho de barbecho, y cincuenta encinas, cuya suerte es de cuarenta y cuatro fanegas y también la antecedente.

48.- Roque Sánchez, vive en esta población, disfruta de la suerte n.º 48 de cuarenta y cuatro fanegas, correspondiente a Nicolás Bles, menor. Se reconoció la

expresada suerte y se halló estar descuajada excepto dos fanegas y tener nueve fanegas de siembra, cinco de barbecho y ciento ochenta encinas.

59.- Josef María Fritels, de cuarenta y nueve años jefe de la suerte n°. 59, casado con Isabel Ybleña, de treinta y un años, tienen por sus hijos a Josef de veinte y un; Antonio de diez y nueve; Juan de ocho; Pedro de cuatro; y Mariana de uno. Se reconoció dicha suerte que consta de veinte y cuatro fanegas, se hallaron estar descuajadas, excepto una; diez fanegas de siembra; diez de barbecho y treinta encinas.

58.- Carlos Camer, de cuarenta años, jefe de la suerte n°. 58, casado con Isabel Staile, de veinte y ocho años, tiene por sus hijos a Josef de quince; Carlos de catorce.

54.- Miguel Crespín, de sesenta y nueve años, jefe de la suerte n°. 54, casado con Juana Carmona, de sesenta y tres años, tiene por sus hijos que viven en compañía de María de veinte y dos años; y María Josefa de veinte y cuatro años casada con Agustín Prieto de treinta y dos años; y éstos a Juan Josef de trece y a Juana María de uno. Se reconoció dicha suerte y se halló ser de veinte y cuatro fanegas de buena calidad, con nueve fanegas de siembra y cinco de barbecho y cincuenta encinas.

Vecino. Miguel Crespín de treinta y seis años vive en una choza que ha hecho a sus expensas en el olivar del Padre como inmediato sucesor a la suerte n°. 54. Está casado con Francisca de Paula Romero, de treinta y tres años, tiene por sus hijos a Miguel de catorce, Francisco de seis; Juana de cuatro y Pedro de uno.

Vecino Blas Abad, de treinta y cinco años vive en casa de su suegro Miguel Crespín, colono al n°. 54, está casado con Catalina Crespín de treinta y cinco años, tienen por sus hijos a Inés de cinco y Miguel de tres.

53.- Pablo German de veinte y ocho años, jefe de la suerte n°. 53, casado con María Gertrudis Rot, de veinte y cinco años, tiene por su hija a María Dolores de uno. Se reconoció dicha suerte que es de buena calidad y de veinte y cuatro fanegas de tierra y se halló estar descuajada, con diez fanegas sembradas y ocho de barbecho, y treinta encinas.

52.- Manuel Romero, de treinta y ocho años, jefe de la suerte n°. 52, casado con Ana Romero de treinta y tres años, tiene por sus hijos a Gonzalo de doce; Juan de diez; Isabel de siete, y Sebastián de cuatro. Se reconoció la expresada suerte que es de veinte y cuatro fanegas, y se halló estar descuajada, con diez fanegas de siembra, cinco de barbecho y cuarenta encinas.

51.- Alonso Lozano de cuarenta y seis años, jefe de la suerte n°. 51, casado con María Ariza, de treinta y cinco, tiene por sus hijos a Alonso de diez y seis, Mariana de catorce, María de seis e Ildefonso de tres. Se reconoció la expresada suerte que es de veinte y cuatro fanegas y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto media fanega; con diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y sesenta encinas.

50.- Francisco González de ochenta años, jefe de la suerte n°. 50, casado con María Estrada de sesenta, tienen por su hijo a Francisco de cuarenta años casado con Ana Baena de treinta y tres. Se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas, y se halló ser de buena calidad y estar toda descuajada, con nueve fanegas de siembra, ocho de barbecho y treinta encinas.

49.- Pedro Laguna Cabello, jefe de la suerte n°. 39, vive en el lugar de Fernán Núñez, se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas, y se halló ser de buena calidad, y estar descuajada, excepto cinco fanegas y tener diez fanegas de siembra, ocho de barbecho.

46.- Manuel Alcayde de treinta y ocho años, jefe la suerte n°. 46, de treinta y seis tiene por sus hijos a Josef de doce, Fernando de nueve, y María de dos. También se halla en su compañía Francisco Alcayde de veinte años hermano del jefe. Se reconoció

dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas y se halló estar descuajada y ser de buena calidad, con diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y ochenta encinas.

47.- Juan Rider, vive en la población, jefe de la suerte n.º 47, que es de veinte y cuatro fanegas y reconocida, se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto una fanega y tener diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y cincuenta encinas.

45.- Nicolás Mesingler, vive en la población, jefe de la suerte n.º 45, la cual tiene arrendada a Diego Maestre, vecino de la Rambla de cincuenta años, vive en la casa que se halla en dicha suerte y está casado con Isabel Romero de cuarenta y dos años, tiene por sus hijos a Alonso de veinte y tres; Fernando de veinte; Catalina de quince; María de diez y seis; Gonzalo de catorce; Andrés de doce; María Dolores de ocho; Ildefonso de cuatro; Josef de cinco; Leonor de tres. Se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y noventa encinas.

42.- Gonzalo Romero de setenta años, jefe de la suerte n.º 42, casado con Isabel Aguayo de sesenta y seis años, tienen por su hijo a Sebastián de cuarenta y dos, casado con Victoria de Flores de cuarenta. Y éstos a Gonzalo de diez y nueve; Isabel de catorce; Josef de once; Sebastián de ocho; Juan de seis; y María de dos. Se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto media fanega y tener diez fanegas de siembra; ocho de barbecho y sesenta encinas.

41. Isabel Gansin, viuda vive en la población, jefe de la suerte n.º 41 que la tiene arrendada a Sebastián Romero y habiéndose reconocido es de veinte y cuatro fanegas y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto cinco fanegas, con ocho de siembra, ocho de barbecho y veinte y dos encinas.

40.- Juan Beltran de treinta y cinco años, jefe de la suerte n.º 40, casado con Margarita Marputier de treinta y ocho años, tiene por sus hijos a María de catorce, Catalina se seis; Josefa de dos. Se reconoció dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto una fanega, con diez de siembra, ocho de barbecho y treinta encinas.

36.- Jacoba Rider, viuda, vive en la población, posee la suerte 36, de veinte y cuatro fanegas y habiéndose reconocido, se halló ser de buena calidad y estar descuajada con ocho fanegas de siembra, ocho de barbecho y noventa encinas.

35.- Valentín Sigler, de estado soltero, jefe de la suerte n.º 35, se halla sirviendo al Rey y está arrendada dicha suerte a Nicolás Petidier, y habiéndose reconocido se halló ser de buena calidad y estando descuajadas diez y ocho fanegas, y las seis restantes al completo de lasa veinte y cuatro que se compone dicha suerte por descuajar hay diez fanegas de siembra, tres de barbecho y ochenta encinas.

34.- Juan Mayer, vive en la población y es jefe de la suerte n.º 34, que se compone de veinte y cuatro fanegas, la cual habiéndose reconocido se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con diez fanegas de siembra, ocho de barbecho y doscientas encinas.

37.- Margarita Vaglarin, viuda de Juan Bautista Zoifler, vive en la población posee la suerte n.º 37, que se compone de veinte y cuatro fanegas, de la cual habiéndose reconocido se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con ocho fanegas de siembra, nueve de barbecho y ciento treinta encinas.

38.- María Cotruf, viuda, vive en la población, posee la suerte n.º 38, la cual y tiene arrendada a su hijo Antonio Rot, colono al n.º 39 y habiéndose reconocido dicha suerte que es de veinte y cuatro fanegas, se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con ocho fanegas de siembra y diez y seis de barbecho, y ciento veinte encinas.

38. Catalina Bulgar, cuya suerte que es de veinte y cuatro fanegas, fue reconocida y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con diez fanegas de siembra y ciento cincuenta encinas.

32.- Francisco Stropel, vive en la población. Jefe de la suerte n.º 32, que se compone de veinte y cuatro fanegas, la cual fue reconocida y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, con ocho fanegas de siembra, trece de barbecho y cuarenta encinas.

31.- Manuel Rider, vive en la población, jefe de la suerte n.º 31, que se compone de veinte y cuatro fanegas, la cual fue reconocida y se halló ser de buena calidad y estar descuajada, excepto una fanega, con ocho de siembra, ocho de barbecho y ciento cincuenta encinas.

Andrés Marqués, Sacristán y fiel de fechos en la población disfruta en los ruedos de ella, tres fanegas y media de tierra de buena calidad que se hallan descuajadas y hechas barbecho.

EGIDO: Inmediato a la población y al lado del poniente, se hallan tres fanegas de terreno que sirven de egido.

RECONOCIMIENTO DE LOS OLIVARES QUE SE HALLAN EN EL 2º DEPARTAMENTO Y SE REPARTIERON A LOS COLONOS.

2.- Nicolás Petier, colono al número 2 del departamento primero, disfruta de seis aranzadas de olivar, aunque debía constar doscientos diez pies, sólo se hallan ciento ochenta.

10.- Francisco de Rojas, colono al n.º 10 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, que debía tener ciento cuarenta pies y sólo se hallan ciento veinte.

13.- Bartolomé Rodríguez, colono al n.º 13 del primer departamento, disfruta seis aranzadas de olivar y tiene doscientos veinte y ocho y una fanega de matas.

14.- Magdalena Sigler, colona al n.º 14 del primer departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que debía constar de doscientos diez pies y sólo tiene ciento diez y algunas matas de monte.

22.- Juan Bautista Peret, colono al número 22 del primer departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que habían de contener doscientas diez pies y sólo se hallan ciento sesenta y tres y dos fanegas de monte.

24.- Francisco Serrano, colono al n.º 22 del primer departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debían contener ciento cuarenta pies y sólo tiene ciento veinte.

25.- Diego Arroyo, colono al n.º 25 del primer departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, que debía tener ciento cuarenta pies y se hallan ciento y siete.

39.- Antonio Rot, colono al n.º 39 del dicho segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debía contener ciento cuarenta pies, sólo tiene ciento veinte y ocho.

40.- Juan Beltrán, colono al n.º 40 del segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies y se hallan doscientos ocho, y una fanega de monte.

41.- Isabel Gausin, viuda, colona al n.º 41, del segundo departamento, disfruta de cuatro aranzadas de olivar que debía contener ciento cuarenta pies, y sólo se hallan ciento trece.

42.- Gonzalo Romero, colono al n.º 42, departamento segundo, disfruta de cuatro aranzadas de olivar, que debía contener ciento cuarenta pies, y sólo se hallan noventa y cuatro.

43.- Juan de la Mata, colono al n.º, 43, del segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies,. Y sólo se hallan doscientos.

44.- María Dumerec. Colona al n.º. 44, del departamento segundo, disfruta seis aranzadas de olivar, que consta de doscientas cuarenta y dos pies y media fanega de monte.

45.- Nicolás Mesingler, colono al n.º. 45, al segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar que tiene doscientas veinte y cinco pies y dos fanegas de monte.

46.- Manuel Alcalde, colono al n.º.46, del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas.

47.- Juan Rider, colono al n.º. 47, al segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar que tienen doscientas treinta y cuatro pies y se halla una fanega de monte.

48.- Roque Sánchez, colono al n.º. 48, del segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies y sólo se hallan ciento cuarenta y ocho y dos fanegas de monte.-

49.- Pedro Laguna, colono al n.º. 49, del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debía contener ciento cuarenta pies y sólo se hallan ciento veinte y cinco.

51.- Alonso Lozano, colono al n.º.51, del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar que consta de ciento cuarenta y nueve pies.

53.- Pablo German, colono al n.º. 53, del segundo departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies, y sólo tiene ciento treinta y cuatro.

54.- Miguel Crespín, colono al número 54, del segundo departamento, disfruta de seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies, y sólo se hallan ciento sesenta y dos.

56.- Benito Moreno, colono al n.º. 56, del segundo departamento, disfruta cuatro aranzadas de olivar, que debían contener ciento cuarenta pies y solo se hallan noventa y uno.

57. Francisco Fritels, colono al n.º. 57, del segundo departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que contiene doscientos sesenta pies y tiene una fanega de monte.

58.- Carlos Camar, colono al n.º. 58, del segundo departamento, disfruta seis aranzadas del olivar que consta de doscientos veinte y cinco pies.

59.- Josef María Fritels, colono al n.º. 59, del segundo departamento, disfruta seis aranzadas de olivar, que debía contener doscientos diez pies y sólo se hallan ciento ochenta.

REAL HACIENDA DEL 1º Y 2º DEPARTAMENTO

La Real Hacienda disfruta de cuarenta y una aranzadas de olivar, las once en el primer departamento y las treinta restantes en el segundo.

Y siendo después de la puesta del sol, concluyó el reconocimiento de las expresadas suertes y olivares que se hallan en el dichos segundo departamento, y los expresados peritos manifestaron haberse practicado con todo arreglo y según su leal saber y entender y bajo del juramento que tienen prestado ante S.S^a. y el sr. Intendente. Y se previene que las nominadas suertes solo las dividen unos padrones y no líneas como previene el Real Fuero, y que no comprende el término de esta población más que las dichas suertes y olivares, pues no hay dehesa, ni baldíos alguno donde pastar los ganados de los colonos. Y para que conste se estampa la presente que firman los que saben de los concurrentes, que yo el Escribano de que doy fe. .

Padrón de habitantes

En la población de San Sebastián de los Ballesteros a diez días del mes de junio de mil setecientos noventa y seis años. Don Blas de Leyva, en uso de la comisión que le está conferida, asistido del alcalde pedáneo Antonio Rot, y de mí el Escribano, pasó a hacer e hizo revista de los colonos y sus familias y vecinos que en el día existen en esta dicha población y se practica en la forma siguiente:

PLAZA DE LA IGLESIA

Casa del rey: Vive en ella Andrés Márquez, sacristán y fiel de fechos, de edad de cuarenta y un años, está casado con María González Estrada de treinta y cinco años, tiene por hijos a Isabel de quince años, Rafaela de doce; Andrés de once, María del Carmen de nueve, Francisco de siete, Juana de cinco y Josef de dos.

Casa de la suerte n.º 26, Departamento primero, que habita el jefe de ella Antonio Cotruf, de cuarenta años, casado con Ana María Gelfederin, de cuarenta y un años, tienen por hijos a Juan de diez y ocho y a Josef 10

Casa de la suerte n.º 28, del primer departamento, que habita el jefe de ella Miguel Fone, de cuarenta y cinco años, casado con Catalina y Catalina de siete

Casa de la suerte n.º 38, del segundo departamento, que habita la jefe de ella, María Cotruf, viuda. También viven en la misma casa Antonio Rot, de la susodicha y heredero de la expresada suerte. Colono al n.º 39 de dicho departamento 2.º. En representación de su mujer por no tener casa esta suerte. La expresada María Catruf es de edad de setenta y ocho años. El Antonio Rot de cincuenta y su mujer Catalina Bulgar de cuarenta y cinco años. Tienen por hijos a Miguel de veinte y dos años, María Josefa de quince; Josef de trece, Juan de nueve y María Encarnación de uno.

Casa de la suerte n.º 11. departamento primero, que habita de jefe de ella Francisco Javier Márquez, de sesenta años de estado viudo, y tiene en su compañía a su hijo llamado Francisco, soltero de treinta años.

Casa de la suerte 10. del departamento primero que habita el jefe Francisco de Rojas, de veinte y cinco años, casado con Isabel García de igual edad, tienen por sus hijos a Josef de cuatro años y María de la Cruz de uno.

Casa libre que ha labrado a sus expensas Nicolás Giral, colono al n.º 17, del primer departamento, pues la casa de dotación la tiene en su suerte. El expresado Nicolás que es de edad de cincuenta años está casado con Margarita Gallard, de cuarenta y tres años tienen por hijos a Nicolás de veinte y cuatro, María de veinte y dos, Sebastián de quince, María Juana de trece, Catalina de nueve, Francisco de diez, Antonio de cuatro y Mariana de uno.

Casa de la suerte 1. departamento primero, habita el jefe de ella Nicolás Petidier, de cuarenta y cinco años, casado con Bárbara de cuarenta, tienen pos sus hijos a Rosa de catorce; María de cuatro y Nicolás de dos.

Casa de la suerte 24, departamento primero habita el jefe de ella Francisco Serrano de treinta y dos años, casado con María Josefa Crenes de treinta y cuatro años, tienen por sus hijos a María .

Casa de la suerte 25, correspondiente al menor Diego Arroyo, que habita su padrastro Roque Sánchez, y consta en la suerte 48 del segundo departamento que corresponde al menor Nicolás Bles, y ambas suertes administra el dicho Roque Sánchez de edad de treinta años, casado con María Josefa Rojas, de treinta y cinco años, tienen por hijos a Catalina de cinco y León de tres. El dicho menor Nicolás Bles de edad de diez años, es hijo de la expresada María Josefa y tuvo en su segundo matrimonio que

contrajo con Nicolás Bles. El citado menor Diego Arroyo de diez y ocho años es también hijo de la María Josefa que tuvo en su primer matrimonio con Juan Arroyo, en el cual también tuvo a María Inés Arroyo, que tiene trece años y vive con la expresada su madre.

CALLE DEL CURA

Casa de la suerte 12. del primer departamento que habítale jefe Francisco García de edad de veinte y cuatro años, casado con Ana María Pirt, de dieciséis años tienen por su hijo a Juan de un año.

Casa de la suerte 21. del primer departamento que habita el jefe de ella Francisco Belti de cincuenta años, casado con Catalina Werverin, de cuarenta y tres, tienen por hijos a Francisco de diez y ocho, Antonio de catorce, Juan de ocho; Jacobo de cuatro y María de los Dolores de uno.

Casa de la suerte 4. del departamento primero, que habita el jefe Martín Ruper de edad de cuarenta y dos años, casado con Cecilia Sr de cuarenta y ocho.

Casa de la suerte 5. del primer departamento, vive en ella su jefe Juan Costa, de edad de cincuenta años, casado en segundas nupcias con Ana María Kiser, de treinta, tienen por hijos a Juan de cinco años y Catalina. Y del costa en su primer matrimonio a Joaquín de veinte y tres años a Martín de veinte y uno y a Mariana de diez y nueve.

Casa de la suerte 34. departamento segundo, vive en ella su jefe Juan Mayer de edad de veinte y cinco años, casado con María Saul.

Casa de la suerte 47. del segundo departamento habita el jefe de ella Juan Rider, casado con María Juana Pide, de edad ésta de veinte años y aquel de veinte y seis, tienen por su hijo a Juan de un año. Y vive en la misma casa Rafael Pide de edad de trece años hermana de la María Juana.

Ángela Meléndez, viuda de edad de cincuenta y tres años, vive en la antecedente casa y tiene un hijo llamado Josef Zafra de trece años.

Casa de la suerte 23. del primer departamento, que habita el jefe de ella Juan Bautista Enri, de sesenta y nueve años, de estado viudo, tiene una hija llamada María Catalina de veinte y cinco años, casada con Francisco Sánchez de igual edad, tienen por sus hijos a Ana de cuatro y Josef de dos.

Casa de la suerte 27. del primer departamento que habita el jefe Valentín Lemer de treinta y dos años, casado con Francisca Melchora German de treinta y uno, tienen por sus hijos a Pablo de siete; Juan de cinco; Isidro de tres; y Melchor de uno.

Casa de la suerte 8. del primer departamento, que habita su jefe Gonzalo Crespo, de cuarenta y cuatro años, casado con María Ser de cincuenta, tienen por su hijo a Francisco de catorce.

Casa del Rey. Que habita el cura de esta parroquia don Miguel Benítez Díaz, tiene por compañía a su madre doña Lorenza Díaz Muñoz de setenta y cuatro y a su sobrina doña María García Gómez, de treinta.

Casa de la suerte 2. del primer departamento, que habita la jefe de ella María Cobo esposa de Juan Partera de edad de cuarenta años, tiene por sus hijos a Francisco Partera, de dieciocho años, Juana de veinte; Bernardina de diez y siete; María de trece y Juan de diez.

Josef Crespo, colono al 18 del primer departamento, vive en la casa antecedente, es de treinta y seis años y está casado con María Hidalgo de treinta y cinco.

CALLE DE TABERNA

Casa de Juan García, quien habita y es de edad de cincuenta años, casado con Ángela Arando de cincuenta y dos, tienen por su hijo a Joaquín García de veinte y tres

años, casado con María Márquez de diez y ocho y tienen una hija llamada Joaquina de un años. Vive en la expresada casa Magdalena Arando de cincuenta años, de estado soltera, hermana de Ángela.

Casa de Antonio Mers, vecino de edad de cuarenta años en la que habita el mismo y está casado con Mariana Beltran de treinta y nueve años, tienen un hijo llamado Antonio de veinte.

Casa del Rey: que habita el guardia de campo Nicolás Peret de cuarenta y dos años, casado con Mariana Foner de veinte y dos.

Casa de la suerte 31. del segundo departamento que habita el jefe de ella Manuel Rider, de cuarenta años, casado con Magdalena Ferring, de treinta y seis, tienen por sus hijos a Josef de nueve años, Manuel de cinco y Andrés de tres.

Casa del Rey que sirve de cárcel.

Casa del Rey, que habita la colona, viuda, Magdalena Kiserin, de sesenta y tres años, por no tener casa de dotación de su suerte que es la n.º. 14 del primer departamento.

Casa Molino de aceite propia del Rey, que se halla arrendado con los olivares de su intendencia.

Casa del Rey que sirve de Herrería, y habita el herrero Manuel Criado, de estado soltero y de edad de veinte y un años.

Casa de la suerte 29. del primer departamento, que habita el jefe de ella Josef Sag, de treinta años, casado con Magdalena Fone, de veinte y dos años, tienen por su hija a Fernando de dos años.

Casa de la suerte 7. del primer departamento, que habita el jefe de ella Francisco Loso de sesenta y cuatro años, casado con Francisca Glodi, de cuarenta y cinco años. Vive en la misma casa Bernardo Falder de veinte y cinco años, casado con Juana Loso, hija del jefe...

Casa del Rey que sirve de taberna. Y habita Rafael de Leyva de cuarenta años casado con Josefa de Aguilar, de treinta y cuatro años, tienen por hijo a Francisco de doce.

Casa libre propia del colono Valentín Lemer. Y la habita Francisco López, de edad de veinte años, de oficio zapatero.

Casa propia de Antonio Belgel, que vive en la ciudad de Écija, y la habita Lorenzo Martínez, colono de la suerte n.º. 9, departamento primero, en representación de su mujer Magdalena Camer, que es de edad de treinta años y aquel de cuarenta. La dicha Magdalena tiene por su hijo que obtuvo en el primer matrimonio a Jacobo Fin, de siete años, que es el heredero de la suerte. Y el dicho Lorenzo Martínez tiene otro hijo del primer matrimonio, llamado Juan de catorce años. Estos colonos están labrando casa de dotación de la suerte frente al plantío de olivas.

Casa del horno de pan cocer, propia de Francisco Loso Contreras.

Portales que sirven de carnicería y son propios del rey.

Casa de Juan Bautista Gallard. Vecino de edad treinta años, casado con Ana Márquez, de veinte y cinco, tienen por hija a Joaquina de dos años.

CASAS FRENTE DEL PLANTÍO DE VIÑA

Casa de Nicolás Sánchez, vecino, de edad de cuarenta años, casado con María Ana de igual edad, tienen por su hijo a Miguel de catorce años, cuya casa es de rama hecha por el Nicolás.

Casa de rama hecha por Juan Run, que habita y es de edad de veinte y seis años, casado con María Mesingler de veinte y uno, tiene por sus hijos, a Antonio de seis, Nicolás de cuatro y Juan de uno.

Casa de rama hecha por Agustín Rider, que la habita y es de edad de veinte y cuatro años, casado con Joaquina Sánchez, de veinte y dos.

Casa de rama hecha por Amaro Rider, de treinta y un año y un año y está casado con Ana German de veinte y nueve años.

Casa de teja, propia de Pedro Adrián, viudo, de edad de cuarenta y dos años, tiene por sus hijas a María de diez y ocho y Ana de trece.

Casa de la suerte 32. del segundo departamento, que habita el jefe de ella, Francisco Estrople, de cuarenta y cuatro años, casado con Margarita Tomaféri, de cuarenta y dos, tienen por sus hijos a Juan de siete, y Ana de uno.

Casa de la suerte 30, del primer departamento que habita el jefe de ella Josef Rot, de edad de cuarenta y cinco años.

CORRALÓN

Casa de la suerte 41, del segundo departamento, que habita la jefa de ella Isabel Gansin, viuda de cuarenta años, tiene por sus hijas a Genoveva Rospad, de diez y ocho años y a Catalina de diez y seis. Vive en la misma casa María Wirt, viuda de cincuenta años, y sus dos hijas llamadas Mariana Strople de Veinte y Magdalena de quince.

María Heva Dimunt, viuda de edad de cincuenta y cuatro años, vive en la casa correspondiente a las doce aranzadas de olivar que fueron repartidas y disfruta, vive en su compañía su hijastro Matías Rospad, soltero, de y treinta años.

Casa de la suerte n°.33, del segundo departamento, correspondiente a Catalina Vsbaldi, viuda que actualmente vive en el término de La Carlota. Labra dicha suerte y vive al presente en la nominada casa Josef Miler, de treinta y tres años, colono de La Carlota y en cuyo término tiene su suerte y casa, está casado con Isabel Bulgar, de cuarenta años, tienen por sus hijos a María Andrea de ocho, Antonio de seis, Josefa de cuatro y Josef de uno. La expresada Isabel Bulgar, tuvo en su primer matrimonio a Miguel Vernier de veinte años, en quien recae la expresada suerte n°. 33, Francisca Vernier de diez y siete, y Catalina Vernier de catorce.

Casa de la suerte 37. que habita la jefa de ella Margarita García, viuda de Juan Bautista Falder.

Casa de la suerte 36. del segundo departamento que habita la jefe de ella Jacoba Rider, viuda de treinta y cuatro años, tiene por sus hijos a Antonio Camer de trece años, María de los Dolores Camer de ocho, y Jacobo Camer de cuatro.

Casa de Francisco Ansio colono al n° 19. del primer departamento, labrada a sus expensas y no es de dotación por tenerla en la suerte. La habita Marcos Cadena vecino de edad de cuarenta años, casado con Ana Mayer, de treinta y dos, tienen por sus hijos a María de nueve y Francisco de seis.

CALLE DE LA IGLESIA

Casa del dicho Francisco Ansio, que también ha labrado a sus expensas, vive en ella, es de edad de cuarenta y seis años, casado con María Legran de cuarenta y cuatro, tienen por sus hijos a Juan de veinte, Nicolás de diez y ocho, Bautista de catorce, Juan Francisco de ocho, Catalina de cinco y Bárbara de dos. También vive en la misma casa Nicolás Mesingler de sesenta años, colono al n° 45, del segundo departamento, en donde tiene su casa de dotación, está casado con Francisca Voloi de cincuenta años.

Casa de la suerte 6. del primer departamento que habita el jefe de ella Josef Gallard de treinta y cinco años, casado con Ana Peret, de treinta y cinco, tienen por sus hijos a Juan de once, Francisco de nueve, Miguel de cuatro y Josefa de uno.

Casa de la suerte 3. del primer departamento, que habita el jefe de la misma Josef Adrián Güefre de setenta y siete años y su mujer Margarita Bat, de sesenta y cinco.

Juan Charpunter, viudo de edad de treinta años colono al nº 16 del primer departamento, tiene su casa en esta población ni en la suerte.

Y no habiendo en esta población más casas para colonos, ni vecinos que los que quedan expresados, se concluyó esta diligencia de revista o padrón, habiéndose prevenido a los dichos colonos y vecinos que si algo tienen que exponer y pedir acudan a hacerlo ante S.S^a. y el Sr. Intendente General de estas poblaciones, que se les oirá y guardaba, justicia, en lo que tuvieren, e igual prevención se hizo a los colonos y vecinos que viven en el campo, en sus respectivas suertes.

Informe de los alcaldes pedáneos y peritos

Para los efectos que puedan convenir se previene que los alcaldes pedáneos, Antonio Rot y Manuel Romero, han manifestado que cada aranzada de olivar debe tener treinta y cinco pies, y la de viña mil quinientas y que cada seis aranzadas de una y otra clase comprende cuatro fanegas de tierra y lo firma el que sabe y yo el Escribano que doy fe

Informe del Intendente tras la visita

En La Carolina a tantos días yo el Sr. Don T.J.G.C., habiendo visto esta pieza de autos en que consta evacuada la visita de la nueva población de San Sebastián de los Ballesteros, una de las de Andalucía. Dijo su S.S^a., Que a fin de remediar los abusos que se notan, debía mandar y mandó lo siguiente, por capítulos para la mejor diligencia:

1º.- Que resultando ausentes de dicha población los colonos de ella, Bartolomé Rodríguez, Antonio Sunday; y Martín Merf, del departamento 1º; y Pedro Laguna del 2º, con atraso del buen cultivo en sus suertes y principalmente de sus olivares de dotación, que aún tienen alguna parte montuosa de tierra, edictos llamándoles para que comparezcan a exponer las causas de su residencia fuera de la citada población, mediante resulta de dicha visita que el tal Bartolomé Rodríguez y Martín Merf., Estaban vecindados en la Luisiana; Antonio Sunday en la aldea del Garabato y Pedro Laguna en la villa de Fernán Núñez; en el supuesto de que no siendo justas dichas causas, se les señalará un breve término para que se restituyan a su población a cultivar por su mano las tierras de sus respectivas dotaciones y si pasare sin haberlo verificado se les desposeerá de ella irremisiblemente.

2º.- Que teniendo lo que resulta el reconocimiento de suertes, olivares, posesiones de viñas en su agregación y casas de la dotación, no puede menos de extrañar y de reprender seriamente la mala correspondencia, de la mayor parte de los colonos de dicha población porque no habiendo querido apreciar el inmenso beneficio que les dispensó la piedad del Rey, distinguiéndolos de todos los demás colonos de los nuevos establecimientos, con haberles colocado en suertes de superior calidad, desmontadas, agregándoles para su mejor pasar las porciones de olivar que respectivamente poseen, con alguna parte de viña, que a otros también se les dio, además de la casa de dotación, se han hallado en la visita la mayor parte de los olivares con muchas faltas de plantío; otros con algunos pedazos montuosos, de forma que

reducido todo a lima han resultado 2.008 olivos de falta y que hay montuosas 19 fanegas de tierra en los mismos olivares de dotación; y que los están inmediatos a la población se hallaron arruinados y envejecidos porque los dueños siembran la tierra los más años, no dándole por ello las competentes labores a las olivas, ni haciendo aprecio de ellas. El mismo abandono se notó en la viña que está repartida en pequeñas porciones a diferentes colonos.-

Éstos como si no necesitasen auxilio tenían hecha prado de bestias y perdida la mayor parte de aquella preciosa finca. Siendo más punible su abandono en esta parte porque la viña toca en los corrales de las mismas casas. Estas se vieron también la mayor parte en un estado ruinoso como consta en la certificación formada por el arquitecto Don Antonio Losada. A consecuencia de todo mandó su S.S^a., se forme un edicto con la suficiente expresión en capítulo, previniéndose que si en el término de dos años contados desde la fecha, no tuviesen todos los colonos bien desmontados, completas de plantas y bien labradas sus respectivas posesiones de olivar y con el mismo beneficio los trozos de viña y reedificadas las casas de dotación, haciéndolas de piedra y tejas . el que la tenga de ramas, serán desposeídos de su establecimiento los que no hubiesen cumplido con una obligación tan precisa, y sus suertes, casas y demás serán repartidas a labradotes útiles, que sepan apreciar y cuidar una posesión. Luego que se halle el edicto en los términos expresados se remitirá alcalde pedáneo de la citada población para que convocando en un día festivo a todos los colonos se les lea y entere bien de su contexto por el fiel de fechos; y después se fijaran en el sitio público acostumbrado para que llegue a noticia de todos y ninguno pueda alegar ignorancia de lo mandado en un punto tan interesante a la prosperidad de la población, siendo extensivo dicho edicto a prohibir absolutamente toda clase de siembra en los olivares bajo la pena de dos meses de prisión al que lo ejecute, además de perder la siembra que se dará por decomiso.

3^o- Que resultando asimismo de estos autos que por la ambición de aprovechar la tierra los colonos han aniquilado y metido en labor las líneas divisorias que cuando se demarcaron las lindes se dejaron señaladas en las respectivas divisiones para la común servidumbre de todos a fin de que no hubiese motivos de diputas ni quejas, de forma que han dejado dichas líneas reducidas a unos estrechos padrones señalados con una piedra. Y como para evitar los inconvenientes indicados es imprescindible que todas las líneas de las suertes de dicha población se abran de nuevo y pongan corrientes, mandó S.S^a., que a la mayor brevedad se evacue esta diligencia a costa de los colonos por el Agrimensor Juan López Valenzuela, vecino de La Carlota, quien hará el nuevo señalamiento de líneas, de la anchura y número de varas establecida al principio, con asistencia de los alcaldes pedáneos y el fiel de fechos; y según se vayan practicando la diligencia se irán poniendo mojones de dos en dos y en ciertas distancias que lo demuestren, sin que quede duda alguna de la anchura de las líneas, y todos los colonos las guardarán por su parte, sin introducirse a arar la tierra de su extensión, pena de diez ducados de multa por primera vez; y de perder la siembra en la línea para que de este modo puedan todos con desahogo y sin causar daño a sus vecinos entrar y salir de su respectiva posesión. Del citado señalamiento de líneas se constituirán las correspondientes diligencias que se remitirán a S.S^a., para unirlos a los autos, a cuyo efecto se pasará las correspondientes ordenes.

4^o.- Que en atención al mal estado que resulta de tener la iglesia y fachada principal de ella de la citada población, mandó asimismo S.S^a., se demuela dicha fachada y levante de nuevo en los términos propuestos por el Arquitecto don Antonio Losada, en la certificación unida a estas diligencias , a cuyo efecto el mismo Arquitecto

formará un planecito con la correspondiente explicación y notas pasándole para ello una copia literal de sus certificaciones.

5º.- Que no habiendo hallado en dicha población en la visita de los puestos públicos, las correspondientes juegos de medidas, pesos y pesas para hacer la confrontación, cuando convenga, de los dichos puestos públicos, mandó igualmente S.Sª., se envíe a la citada población un juego de medidas de toda clase de peso y pesas correspondientes que se pondrán a cargo del Alcalde pedáneo que es o fuese y tenga su residencia en la población para que siempre que convenga y les parezca a los mismos alcaldes puedan hacer las debidas confrontaciones de dichas medidas, pesos, y pesas a fin de evitar todo fraude en perjuicio del público. Y para la provisión de dichas medidas, pesos y pesas se pasará la correspondiente orden al Sr. Subdelegado de La Carlota.

6º.- Que aunque por comparecencia que hizo ante S.Sª, al acto de la visita el sacristán y fiel de fechos, Andrés Márquez, expuso que por encargos y ocupaciones no le era fácil tener abierta la escuela de primeras letras de su cargo, además de que los colonos cuidaban poco o nada de enviar a sus hijos. Constando así S:Sª.- que los encargos de Andrés Márquez en un punto de población tan corto no son capaces de ocuparle todo el tiempo sin dejarle alguno para desempeñar una de sus más principales obligaciones como lo es la de Maestro de Escuela o primeras letras. Mandó S:Sª., que desde luego se le prevenga que abra la escuela por la mañana y tarde, en los días de trabajo, teniéndola abierta las horas competentes sin que en esto haya la más leve falta al menos que algún día le ocurra alguna ocupación tan urgente que sea preferible a aquel principal encargo, como siempre lo es, la asistencia a la Iglesia. Y para que no pueda alegar la excusa que queda referida, se pasará orden estrechas a los alcaldes pedáneos de la citada población para que llamen a los colonos y les intimen que si excusa ni pretexto alguno hagan que sus hijos, esto es, los que no estén ya ocupados en la labor de la tierra, asistan diariamente a la escuela para enseñarles a leer y escribir y aprender la Doctrina Cristiana y dogmas de nuestra Santa Sagrada Religión.- Y si después de intimida en la saludable providencia, tanto el Andrés Márquez como los padres de familia, se notase alguna indolencia en alguno o algunos, los mismos alcaldes pedáneos darán cuenta en su día para proveer el oportuno remedio. Y se encarga particularmente el cuidado de la observancia de este capítulo al Sr. Subdelegado don Joachin Cadion, quien por sí o por persona de su satisfacción, visitará la escuela cuando le parezca conveniente, en atención a la corta distancia que hay desde La Carlota a la mencionada población de San Sebastián.

Y últimamente que resultando el reconocimiento de los libros de asientos de Diezmos y Posito de Labradores que todos se hallaron sin el esencial requisito de tener rubricadas sus hojas por el Sr. Subdelegado y Contador, según está prevenido por la Instrucción. Mandó su S.Sª., se pase orden al Sr. Subdelegado para que disponga que en lo sucesivo se enmiende esta falta, enviándose todos los libros, tanto de recaudador de Diezmos como los del Posito de Labradores y cualesquiera otros cuadernos, en que se hayan de hacer asientos formales, y apuntaciones de intereses, foliados y rubricados todas sus hojas, con una nota al principio o al final del libro en que se exprese el número de hojas que contiene el tal libro. Y para que al mismo libro conste esta providencia en todas sus parte y prueba en su virtud cuidar de su puntual observancia. Mandó S:Sª. Se le pase testimonio literal de este auto, además de las ordenes particulares que expresan algunos capítulos..S.Sª.-





**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

